

ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA EN LAUSANNE

Decisiones MUNICIPALES aplicables desde el 1^{ro} de febrero de 2016

PLAZOS Y RESERVAS

Las personas que deseen ser albergadas en uno de los alojamientos de emergencia de la ciudad de Lausanne deben dirigirse a la oficina de las reservas. El personal de la oficina otorga las reservas según las camas disponibles; los usuarios pueden indicar una preferencia pero no pueden escoger donde quieren dormir.

Los alojamientos de emergencia de la ciudad de Lausanne no están destinados a personas tramitando la solicitud de asilo o que benefician de asistencia de emergencia cantonal.

Para obtener una reserva, el usuario da un nombre, un apellido, su fecha de nacimiento, su nacionalidad y una foto (echa al momento). Los datos se tratan de manera confidencial.

Las reservas son otorgadas como sigue:

Estatuto	Situación del usuario	Período de estancia	Plazo de reserva
G1	Residentes de Lausanne desde más de un año, de nacionalidad suiza o con permiso de residencia válido	14 noches renovables	Máx. 15 días antes
G2	Personas mayores, enfermos, mujeres, niños acompañados	14 noches, renovable durante 3 años (máx. de 12 meses en total)	Máx. 15 días antes
G2T	Persona de nacionalidad suiza o con permiso de residencia válido, con contrato de trabajo y trabajo efectivo	14 noches, renovables para un período de 3 meses máx.	Máx. 15 días antes
G3	Otras personas	7 noches en invierno, 2 noches en verano, renovable si posible	Máx. 7 días antes

En consecuencia a estas modificaciones, una parte de los usuarios cambiará de estatuto (G1, G2, G3).

PRECIO

Precio por noche: CHF 5.- por persona. Gratuito para menores de 10 años. Incluye una colación para la cena, la cama para la noche, el desayuno, y la posibilidad de ducharse.

EMERGENCIAS

Los alojamientos de emergencia no disponen de camas libres la misma noche. Sólo casos de emergencia pueden ser atendidos por la noche sin reserva (particularmente las personas que se presentan por primera vez y las personas acompañadas por la Policía o EMUS).

SANCIONES

- 7 noches de sanción después de 2 ausencias sin justificación.
- 7 noches de sanción en caso de transmisión de la tarjeta de reserva a otro usuario o de utilización de la tarjeta de otro usuario.
- 30 noches de sanción en caso de utilización de varias identidades en la oficina de reservas.
- Mínimo 7 noches de sanción en caso de incumplimiento del reglamento de un alojamiento.
- Exclusión definitiva de todos los alojamientos en caso de crimen o delito cometido en un alojamiento.